



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1981

Tome CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 28 de Marzo de 1981

Número 38

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLOME COATEPEC", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 7 de mayo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 21 de febrero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 11 de marzo de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión

Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de junio de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tome CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., sábado 28 de Mar. de 1981 | No. 38

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN BARTOLOME COATEPEC, del Municipio de HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 1497, 1498, 1501, 1502, 1503, 1504, 1506, 1511, 1513, 1519, 1520, 1521, 1542, 1528, 1500, 1531, 1547, 1499, 1522, 1523, 1545, 1540, 1550, 1551, 1543, 1548, 1549, 1530, 1541, 1544, 1533, 1526, 1534, 1532, 1535 y 1546.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1507, 1508, 1509, 1510, 1523, 1524, 1515, 1516, 1517, 1518, 1553, 1514, 1538, 1539, 1537, 1552, 1512 1536 y 1505.

FE DE ERRATA del Decreto Número 344, publicado en la Gaceta Número 35 Sección Segunda del 21 de marzo de 1981.

(Viene de la primera página).

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 7 de mayo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLOME COATEPEC", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Nicolás Perea, 2.—Ascensión Peña, 3.—Estanislao Medina, 4.—Feliciano Juárez, 5.—Maximino González, 6.—Agustín Medina, 7.—Cirilo J. Pérez, 8.—Simón R. Treviño, 9.—Urbano Mendoza, 10.—Celso Juárez, 11.—Isidro Juárez, 12.—Pablo Mora, 13.—Hipólito Juárez, 14.—Benigno Rivera, 15.—Pantaleón Mireles, 16.—Alberto González, 17.—Marcelino Juárez, 18.—Serapio Juárez, 19.—Alberto Martínez, 20.—José Medina, 21.—Jacinto Ibáñez

22.—Crisóstomo Medina, 23.—Alejandro Gutiérrez, 24.—Felipe Medina, 25.—Ignacio Juárez, 26.—Natividad T. Juárez, 27.—Leonardo Gutiérrez, 28.—Abraham Juárez, 29.—Francisco Gabino, 30.—Anselmo Juárez, 31.—Matías Olvera, 32.—Calixto Cerro, 33.—Hilario Ibáñez, 34.—Pedro Ortega, 35.—Domingo Juárez, 36.—Jesús Pérez, 37.—Zenón Limón, 38.—Antonio Ramírez, 39.—Macario Mendoza, 40.—Félix Limón, 41.—Albino Germán, 42.—Pedro Mireles, 43.—Alejandro Juárez, 44.—Perfecto Vargas, 45.—Albino Mireles, 46.—Margarito Ortega, 47.—Cándido García, 48.—Celestino Ibáñez, 49.—Felipe Ibáñez, 50.—Clemente Fuentes, 51.—Natividad Juárez, 52.—Tomás Meneses, 53.—Enrique Fuentes, 54.—Heriberto Ibáñez, 55.—Tomás Ibáñez Juárez, 56.—Bartolo Ibáñez Cárdenas, 57.—Casimiro Juárez Juárez, 58.—Juan Juárez Chavero, 59.—Aniceto Juárez Pérez, 60.—Leonardo Juárez Pérez, 61.—Macario Juárez Ramírez, 62.—Almaquío Martínez, 63.—Eulogio Pérez, 64.—Lorenzo Urbina, 65.—Matilde Vargas, 66.—Esteban Ibáñez y 67.—Cirilo Nabor. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—José Peña, 2.—Silverio Peña, 3.—Francisca R. Rosales, 4.—Bartolo Medina, 5.—Feliciano J. Juárez, 6.—Jesús Enba, 7.—Tomás Mendoza, 8.—María Josefa Juárez, 9.—Mario Mora, 10.—Leocadia Mora, 11.—Eusebio Sánchez, 12.—Bonifacia Gutiérrez 13.—Aurelio Mireles, 14.—Fidela Juárez, 15.—Arnulfo Juárez, 16.—Ignacia Mora, 17.—Hipólito Ibáñez, 18.—Juan Ibáñez, 19.—Brígido Marín, 20.—Almaquío Martínez, 21.—Amelio Medina 22.—José Medina Jr., 23.—Hermenegilda Juárez, 24.—Felipe Ibáñez, 25.—Cruz Medina, 26.—Valentín Medina, 27.—Rosa Galicia, 28.—José Gutiérrez, 29.—Leonardo P. del Río, 30.—Virgilio Ortiz, 31.—Remedios Gutiérrez, 32.—Jesús Gutiérrez, 33.—María Juárez, 34.—Ernesta Urbina, 35.—Mereciana Juárez, 36.—Ignacia Juárez, 37.—Marcela Germán, 38.—Juan B. Ibáñez, 39.—Micaela Pérez, 40.—Crescencio Ortega, 41.—María Albina, 42.—Florencio Juárez, 43.—Eusebia Ortega, 44.—Juan Limón Ortega, 45.—Manuela Limón, 46.—Antonio Navarro, 47.—Petra Jiménez, 48.—Anselma Germán, 49.—Lorenza Mireles, 50.—Guadalupe Juárez, 51.—Cipriano Barrera, 52.—Juana Juárez 53.—María Solorio de G., 54.—Florencia García, 55.—Antonia Pérez, 56.—Filimón Ibáñez, 57.—Raquel Fuentes, 58.—Juana Fuentes, 59.—María Ascensión Jiménez, 60.—Cándido Meneses, 61.—Petra Hernández, 62.—Olacho Limón y 63.—Loreto Nabor. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 565376, 565878, 565880, 565882, 565887 565889, 565890, 565891, 565894, 565895, 565896, 565899 565900, 565901, 565902, 565904, 565905, 565906, 565907 565908, 565910, 565913, 565915, 565917, 565918, 565919, 565920, 565921, 565922, 565924, 565926, 565928, 565930, 565933, 565934, 565937, 565940, 565943, 565946, 565947, 565948, 565954, 565957, 565960, 565961, 565962, 565965, 565967, 565968, 565974, 565975, 565979, 1161378, 1161399 1161411, 1161413, 1161424, 1161425, 1161431, 1161432, 1161433, 1161440, 1161455, 1161472, 1161474, 1161477 y 565971.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN BARTOLOME COATEPEC", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a los CC. 1.—Ramona Perea Peña, 2.—Edilberto Peña Fonseca 3.—Félix Fuentes Medina, 4.—Ana Ma. Juárez Chavero, 5.—Francisca Perea, 6.—Hermenegildo Medina, 7.—Teófila Aguirre Germán, 8.—Heligio Roque Silva, 9.—Juan Mendoza Ibáñez, 10.—Catalina Ibáñez Juárez, 11.—Isidra Ramírez Rubí, 12.—Eufrosina Juárez Mora, 13.—Jacinta Chavero, 14.—María Guadalupe Medina S., 15.—Ciro Nava Gutiérrez, 16.—Mario Pérez Juárez 17.—Joel Juárez Mora, 18.—Gregorio Pérez Meneses, 19.—Francisca Mora Pérez, 20.—Reynaldo Medina G., 21.—J. Dolores Ibáñez Juárez, 22.—Rosa María González, 23.—Salomón Ibáñez Silva, 24.—María Dolores Ibáñez, 25.—Alfonso Juárez Pérez, 26.—Ursula de la Cruz, 27.—J. Guadalupe Juárez G., 28.—Porfiria González, 29.—Delfino Gabino González, 30.—Tomás Juárez Roque, 31.—J. Asunción Juárez, 32.—Donaciano Cerro G. 33.—Felipe Nava Gutiérrez, 34.—Felipe Juárez Ortega, 35.—Braulio Reyes Mora, 36.—María Lucía Mayén, 37.—Lucía Simón Ortega, 38.—Hilaria Ibáñez, 39.—Cecilia Mendoza, 40.—Juan Ibáñez Cárdenas, 41.—Eleuterio Ibáñez R., 42.—Francisca Mireles, 43.—Micaela Pérez Vda. de J., 44.—Adrián Gutiérrez J., 45.—Gabriela Mireles, 46.—Luisa Limón, 47.—Erasto Limón Reyes, 48.—Mercedes Ibáñez Pérez, 49.—Lucía Ibáñez Pérez, 50.—Luis Pérez Juárez, 51.—Eugenia Limón, 52.—Pedro Meneses Pérez, 53.—Ma. del Carmen Juárez Pérez, 54.—Ramona Carapic Hurtado Vda. de Ibáñez, 55.—Marcelino Ibáñez Juárez, 56.—Margarita Romero, 57.—Armando Juárez Pérez, 58.—Albina Rosas Vda. de J., 59.—Beatriz Ibáñez Juárez, 60.—María Crescencia Pérez, 61.—Abacu Hernández Romero, 62.—José Bravo Mejía, 63.—Aida Pérez Mireles, 64.—Lázaro González, 65.—Francisco Rivera Vargas y 66.—Mario Medina Silva. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer que se constituirá en los derechos agrarios del titular privado C. Cirilo Nabor.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "SAN BARTOLOME COATEPEC", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANGEL GARCIA CHAVEZ promueve Información Ad Perpetuum respecto del predio rústico denominado "OXTOYAHUALCO", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,760.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 36.00 metros, con camino del Calvario; AL SUR, 68.00 metros con camino; AL ORIENTE 115.00 metros con callejón; y AL PONIENTE 145.00 metros con camino

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1497.—28, marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ZEPEDA RUBALCABA, promueve Información Ad Perpetuum, respecto del predio urbano sin construcción, ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,670.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 23.53 metros con Baldomero Velázquez Zavaleta; AL SUR 29.84 metros con camino; AL ORIENTE 58.90 metros, con callejón Abasolo; y AL PONIENTE 59.50 metros con José Martínez Manzo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1498.—28 marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOAQUIN MARTINEZ SOTO, promueve Información Ad Perpetuum, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EL CUARTO", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 499.95 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 45.45 metros con Anastacio Cruz Vargas; AL SUR 45.45 metros con Arnulfo Aguilar Alvarez; AL ORIENTE 11.00 metros con Juan Porco Estevez; y AL PONIENTE 11.00 metros con Eladio Velázquez Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1501.—28, marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SALOMON BENITEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TEXCA-CUAC", ubicado en términos del pueblo de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,471.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 22.00 metros con Tomás Corona; SUR 17.00 metros con sucesión de J. Trinidad Alvarez; ORIENTE 178.00 metros con Cruz Benítez de Guzmán; y PONIENTE, 178.00 metros con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1502.—28 marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PEDRO LUIS ESCALONA HERNANDEZ, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "ACHICHILCO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 176.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 13.60 metros con Juan Escalona Rodríguez y Esposa; AL SUR 17.60 metros con Job Escalona Hernández; AL ORIENTE 11.50 metros con calle; y AL PONIENTE 13.50 metros con Braulio Escalona y Mildred Escalona.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1503.—28 marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PEDRO MARTINEZ GARCIA, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLALPEXCO" ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, del municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, con superficie de 360.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 20.00 metros, con Ruperto García Meléndez; AL SUR 20.00 metros con Esteban Meléndez; AL ORIENTE 18.00 metros con camino; y AL PONIENTE 18.00 metros con Ruperto García Meléndez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1504.—28 marzo, 2 y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

C. ELISEA MIRAFUENTES VEGA.

En el expediente Civil número 64/981, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ISAAC FELIPE SALINAS MONTIEL Y EN CONTRA DE ELISEA MIRAFUENTES VEGA, obran entre otras los siguientes: Con fecha diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante el C. Oficial del Registro Civil del poblado de Oztoloapan, del Municipio de Villa Cuauhtémoc, de este Distrito Judicial contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, como lo justifico con el acta certificada de matrimonio y que anexo a la presente 2./ De nuestro matrimonio procreamos una niña que lleva por nombre ABIGAIL SALINAS MIRAFUENTES, como lo justifico con la copia certificada de su nacimiento y que anexo a la presente. 3.—Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la avenida Independencia número 49 Ote. del poblado de San Mateo Mozcuilpan, México, 4.— El día catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho mi Sra. esposa sin causa justificada abandonó el domicilio conyugal llevándose consigo a mi menor hija, su abandono es injustificado, pues jamás le di motivo alguno para ello ni mucho menos que la haya corrido, o que recibiera malos tratos de mi parte, por lo creo es plenamente injustificado su abandono y hasta la fecha ignoro el lugar donde pueda estar viviendo, y es por ello que me da motivo suficiente para demandarle como lo hago, cayendo a la siguiente demanda el siguiente Acuerdo:

Lerma de Villada, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Agréguese a sus autos el anterior escrito y como se solicita emplácese a la demandada señora ELISEA MIRAFUENTES VEGA en la forma que establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer excepciones, lijándose además en la puerta del Tribunal una copia de dicha solicitud, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Notifíquese.— C. Juez C. Secretario Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, editarse en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica

1506.—28 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 973/79, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García, endosatario del señor Sebastián León López en contra del señor Mario Dávila Moreno, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL PROXIMO para que en local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble.

"Un camión de volteo marca FORD, modelo 1973, con motor número ACJNGS 9152, serie número ACSJNG—59152, con Registro Federal de Automóviles número 2705616, presentando el parabrisas delantero estrellado, llantas lisas, carrocerías en regular estado de uso, funcionando.

Servirá de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS: Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide la presente en Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. P.D. Silvia Arriata Serrano.—Rúbrica.

1511.—28 marzo, 2 y 4 abril

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO TORIZ PARRA.

MARIA NAVARRETE REYES, en el expediente 1600/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 48, de la manzana 15 de la Col. Agua Azul Grupo "A" Oriard de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con el lote 47; AL SUR 17.00 metros con calle Laguna de Términos; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 24; y AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Omega, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1513.—28 marzo, 7 y 16 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1933/79, promovido por el Licenciado Fernando D. Romero y Teresa Martínez como endosatario en procuración del señor Ernesto Díaz Mercado en contra de Gordon Maurice Le' Blanc, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL PROXIMO para que en el local de este Juzgado tenga verificativa la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Una motocicleta marca HONDA, tipo Goldwing, color rojo, con número de serie GL—1—200 4162., GL—1000 C.C., para dos personas, con salpicaderas cromadas, con asiento de vinil color negro con cajuela, con parabrisas de fibra de vidrio, con direccionales en la parte de atrás y en el parabrisas, con frenos de disco de pie, con transmisión de flecha de cuatro velocidades de pie, funcionando, en regular estado de uso".

Servirá de base para el remate la cantidad de CIEN MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

1519.—28 marzo, 2 y 4 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1866/1980.

JOSE ULIS ZABALLA CEJUDO, promueve Diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar posesión de predio con construcción en Mariano Escobedo 12, en esta ciudad; NORTE 2 líneas, la 11.30 metros calle Mariano Escobedo segunda 12.40 metros Juan Jiménez y Pablo García, PONIENTE dos líneas: primera 17.15 Juan Jiménez, segunda 6.24 metros Pablo García, SUR 23.80 metros Eduardo Zaballa Cejudo y Alfonso Zaballa Cejudo, ORIENTE 21.60 metros David Gómora.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de esta ciudad.—19 de febrero de 1981.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe

1520.—28 marzo, 2 y 4 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFONSO ZABALLA CEJUDO, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Predio con construcción ubicado en la calle denominada Andador Jaime Nuno No. 105 en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas: AL NORTE dos líneas, la primera de 10.95 metros con David Gómora y la segunda 4.05 metros con José Luis Zaballa Cejudo, al Poniente también dos líneas, la primera de 4.45 metros con José Luis Zaballa y la segunda 14.50 metros con Eduardo Zaballa Cejudo; al ORIENTE 19.85 metros con Próspero Alcántara y al Sur 15.75 metros con la calle de Jaime Nuno.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 2898 y 2899 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

1521.—28 marzo, 2 y 4 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 70/981. EMILIANO CONTRERAS ROSALES, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener con respecto a un predio denominado BOBACHI que se encuentra ubicado en el barrio de Santiago Municipio de Villa de Allende Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: SURESTE.—534.10 Metros con Emilio Contreras, Felipe Recillas y Fernando Martín; SUROESTE.—513.00 Metros con Felipe Vilchis y Cruz Torres; NOROESTE.—411.50 Metros con Juan Nolasco y Cruz Torres SUROESTE.—379.20 Metros con Felipe Recillas y Carmen Contreras. El C. Juez del Conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación en los periódicos, Gaceta de Gobierno del Estado y en el Diario de Mayor circulación en la Capital del Estado de México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1542.—28 mar. 2 y 4 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 183/81.—MAGDALENA RAMIEREZ DE ROSALES, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en este lugar de Tenango del Valle; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa con terreno que mide y linda NORTE en 2 líneas 15.35 con Sergio Montesdeoca y 17.57 con Angel Aguilar; SUR en tres líneas: 16.85 metros con Terminal México—Tenango, 12.25 y 3.93 metros con terminal México—Tenango; ORIENTE en tres líneas una de 1.40 metros, otra de 4.40 M. y otra de 3.51 metros con Terminal México Tenango; PONIENTE en dos líneas una de 1.46 metros con calle de Abel Salazar y la segunda línea de 8.25 con Sergio Montes de Oca con superficie total aproximada de 165.90 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx., a 24 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

1528.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JOSE MARTINEZ MANZO, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,000.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE 33.87 metros con Baldomero Velázquez Zavaleta; AL SUR 37.56 metros con camino; AL ORIENTE 59.50 metros con Juan Zepeda Rubalcaba; y AL PONIENTE 60.20 metros con carretera México-Pachuca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1500.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ALFREDO SANCHEZ RAMOS, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos líneas de 64.00 mts., y 55.90 mts., colinda con banquetta del pozo de agua.

AL SUR.—119.50 mts., colinda con Carretera.

AL ORIENTE.—31.50 mts., colinda con Alfonso Vargas González, y 18.74 mts., colinda con banquetta del tanque de agua.

AL PONIENTE.—26.20 mts., con Fernando Chávez Trejo.

SUPERFICIE.—3,630.74 M2.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincia, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1531.—28 mar. 9 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PEDRO GARCIA CERON, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una Fracción de terreno denominado "TLAXOMULCO", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, en dos tramos uno de 152.10 M. y otro de 68.50 M. colinda con Gonzalo Martínez; AL SUR, en dos tramos, uno de 152.10 M. y otro de 68.50 M. colinda con Pedro García Cerón; AL ORIENTE, en tres tramos, el primero de 63.60 M., el segundo de 10.70 M. y el tercero de 7.80 M. colinda con José Alonso y AL PONIENTE, en cuatro tramos, el primero en 25.50 M., el segundo en 20.10 M., el tercero en 18 M. y el cuarto en 8.60 M. colinda con la Empresa denominada "LLAMAPESA", S.A.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1547.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JOEL ESPINOSA GODINEZ, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "HUIXAXTLA", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio

y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de ..... 11,524.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 133.50 metros con Felipe Rivero; SUR 134.50 metros, con Jesús Rodríguez; ORIENTE 112.50 metros con Manuel Rivero; y PONIENTE 59.50 metros con Andrés García.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1499.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 393/80, EDGAR, RUTH, NORA, LEON Y CARLOS, de apellidos VALVERDE RUBIZEWSKY, promueven diligencias Información Ad Perpetuam, justificar posesión predios ubicados Barrio "Santiago" San Mateo Atenco, México, miden linderos, Primero NORTE 72.60 metros terreno dos, SUR 72.60 calle, ORIENTE 72.60 metros Benito González y Germán González, PONIENTE 72.60 metros calle, SEGUNDO, NORTE 75 metros campo deportivo, SUR 75 metros, terreno primero, ORIENTE 42.50 metros herederos de Onofre Orihuela; PONIENTE 42.50 metros calle.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero personas con derecho decirlo.—Lerma, México, a 25 de septiembre 1980.—Secretario del Juzgado, David Gutiérrez Menchaca.—Rúbrica.

1522.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EN EL EXP. NUM. 73/81 MATEO CASTAÑEDA FUENTES.—Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el paraje denominado Pueblo Nuevo en San Pedro Teuchuculco, Municipio de Joquicingo, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley un inmueble que mide y linda: NORTE 12.00 metros con camino; SUR 12.00 con Gabino López, ORIENTE 30.00 metros con Antonio Hernández y al PONIENTE 30.00 metros con Marcelino Fuentes con superficie aproximada de 360.00 metros.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1527.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EMILIO BALCAZAR VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "COLOSTITLAN II", ubicado en el Barrio de Mazatla Municipio de Papalotla, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 55.70 mts., con Concepción Carpinteyro y Tiburcio Carpinteyro; AL SUR: 58.80 mts., con Camino; AL ORIENTE: 18.30 mts., con José Alarcón; AL PONIENTE: 24.10 mts., con Camino, con una superficie aproximada de 1213.70 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se edita en Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1545.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE PEREZ DE MERCADILLO:

**NABOR ARMANDO HERNANDEZ**, en el expediente número 129/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 37, manzana 57, sección segunda, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 38; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 36; AL ORIENTE 10.00 mts., con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle número dos, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1540.—28 mar. 7 y 16 abril.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO SR. EDUARDO BARRIENTOS PARRA.

En el expediente marcado con el número 50/80, Segunda Secretaría, el Licenciado Isaac Vega Porcayo, en su carácter de apoderado legal de Promotora Habitacional Tenayuca, S.A. se ha presentado ante este Juzgado, demandado de usted, la rescisión del contrato preliminar de compra-venta que celebraron el veinte de julio de mil novecientos setenta y seis, respecto de la hacienda de este distrito judicial, dándosele entrada por auto de 21 de enero de mil novecientos ochenta, en la vía y forma propuesta. Y en virtud de desconocerse su domicilio por auto de 16 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, ordenándose emplazarle a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la capital del Edo. haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones a los personales por los estrados y Boletín de este Juzgado. Quedando copia a disposición del demandado en la Secretaría correspondiente. Dado en la ciudad de Tlalnepan-tla, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José L. Mendechy Alarcón.—Rúbrica

1550.—28 marzo, 7 y 16 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

**JOSE LUIS CERREZO SERRANO**, Exp. No. 474/981, promueve Diligencias de Inmatriculación de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuizco de esta ciudad. NORTE 18.50 metros con Emilia Valdez Ruiz; SUR 18.50 metros con Agustina Huerta Vda. de García; ORIENTE 8.00 metros con Emilia Valdez Ruiz y AL PONIENTE 10.00 metros con calzada de San Miguel con superficie de 166.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS HACIENDOLES SABER, que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

1551.—28 marzo, 9 y 21 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

**MARTIN ESPINOZA RODEA**, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado San Miguel de la Victoria este Municipio y Distrito, superficie 2,658 metros cuadrados mide: NORTE 69.60 metros Calle Principal; SUR 69.60 metros Guadalupe Monroy; ORIENTE 38.20 metros con Daniel Alvarez y PONIENTE 38.20 metros Elena Pintor.

Diose entrada diligencias, ordenándose publicación edictos periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, Marzo 19 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1543.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**JUANA BELTRAN DE ESPEJEL**, promueve Diligencias de Inmatriculación, de los siguientes terrenos: "HUTZIZILA", ubicado en el Pueblo de San Francisco Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 23.10 mts., con Camino; AL SUR: 22.50 mts., con el Vendedor Apolinar Beltrán; AL ORIENTE: 20.50 mts., con Sebastián Beltrán y al PONIENTE: 14.50 mts., con Cruz Beltrán, con una superficie aproximada de 1258.15 metros cuadrados, un Sitio anexo a este terreno con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 22.00 mts., con Adalberto Lozano; AL SUR: 22.10 mts., con Camino; AL ORIENTE: 35.00 mts., con Santos de la Vega y AL PONIENTE: 41.10 mts., con Cruz Beltrán: Un terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "HUETZIZITZILA", ubicado en el pueblo de San Francisco Jalalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 80.00 mts. con Apolinar Beltrán, y el señor Sebastián Beltrán; AL SUR: 80.00 mts., con Epigmenio Espejel; AL ORIENTE: 45.60 mts., con Camino; y AL PONIENTE: 45.00 con Camino, con una superficie aproximadas de 3624.00 metros cuadrados. Un terreno denominado "TECUMAN", de forma triangular, ubicado en el Barrio de San Pablo Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 linda con Camino Nacional; AL ORIENTE: 90.00 mts., con Camino Nacional; y AL PONIENTE: 90.00 mts., con Barranca; con una superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1548.—28 mar. 9 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**EVANGELINA MUÑOZ DE ALVAREZ**, promueve Diligencias Información de Dominio, del terreno con casa denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Municipio de Tezoyuca, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son. AL NORTE: 20.00 mts. con calle. AL SUR: 19.60 mts. con el señor Felipe Martínez. AL ORIENTE: 20.00 mts. con Silvia Roldán. AL PONIENTE: 17.50 mts. con Felipe Martínez, con Superficie Aproximada de Trescientos ochenta y dos centímetros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca dado en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1549.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFONSO MARTINEZ RUIZ:

HORTENCIA GAMBOA ROMERO, en el expediente número 1622/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 173, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 19; AL SUR 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 34; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.P. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1530.—28 marzo, 7 y 16 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GENARO FRAGOSO PORTUGUEZ, promueve en el expediente número 227/81 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL VADO" ubicado en el pueblo de Teyuhualco, Municipio de Tultepec, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 27.50 Mts. con Felipa Maya Avila; AL SUR: 27.00 Mts. con entrada particular del promovente; AL ORIENTE: 17.00 Mts. con Rosa Anaya Maya; AL PONIENTE: 17.00 Mts. con Av. Diez de Junio con superficie total aproximada de 436.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1541.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ DE ESPEJEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "AMALTENCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Panoaya de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.75 mts., con J. Jesús Segura Acosta AL SUR: 28.95 mts., con María del Carmen Hernández López; AL ORIENTE: 21.70 mts., con Calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 17.45 mts., con Manuel Pedraza Vda. de Castañeda y con Manuela López Vda. de Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, dados en Texcoco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1544. 28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PEDRO PADILLA COLIN, por su propio derecho, promueve ante éste Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de la propiedad que dice tener respecto de un predio o lote denominado (SIN NOMBRE), ubicado en la Colonia Loma Linda, perteneciente a éste Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en cuatro tramos en forma de línea quebrada; el primero de 8.30 Mts. el segundo de 6.80 mts., el tercero de 13.70 y el cuarto de 20.40 mts., colindando con Ampliación Loma Linda; AL SUR, en el 41.20 Mts., con el señor Agustín Torres y Madeo Pérez, AL ORIENTE en 29.40 Mts. con el promovente y la señora Josefa Casas y AL PONIENTE en 8.00 Mts., con Calle de Jardí, teniendo una superficie aproximada de 858.90 Mts.2, en forma pacífica, continúa, ininterrumpida y de buena fé.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y ésta Ciudad respectivamente, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1533.—28 mar. 2 y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 151/81 PEDRO LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 10.18 metros con Gabino López, SUR 9.94 metros con Lorenzo Montes de Oca; ORIENTE 41.00 metros con Ricardo Hernández; PONIENTE 40.32 metros con Gabino López con una superficie total aproximada de 409.00 metros cuadrados;

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 17 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

1526.—28 marzo, 2 y 4 abril

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO

EDUARDO MEJIA FLORES en el expediente 1583/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 9, manzana 49 de la Col. México Primera Sec. de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE.—25.70 mts. con lote 8; AL SUR.—26.12 mts., con lote 10, 11 y 12, AL ORIENTE. 10.00 mts. con calle Angel del Campo y AL PONIENTE.—9.00 mts. con la Av. Cuauhtémoc.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1534.—28 mar. 7 y 16 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CONCEPCION LOEZA DE ELIZALDE, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Los Cuartitos", ubicado en el Pueblo de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—19.40 mts., linda con Mauro González y Angela Barrón.

AL SUR.—19.40 mts., linda con Leopoldo Pérez Leyva.

AL ORIENTE.—10.00 mts., con Heriberto Alcántara Maldonado.

AL PONIENTE.—10.00 mts., linda con Calle Veinte de Noviembre.

SUPERFICIE.—194.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincial, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1532.—28 mar. 9 y 21 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCAS ALCANTARA FERREL:

PEDRO VARGAS CAMPOS, en el expediente número 200/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 98, de la Colonia Campestre Guadalupeana, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 20; AL SUR: 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad de Nezahualcóvotl, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1535.—28 mar. 7 y 16 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA LUISA SANDOVAL SANTACRUZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de una Fracción del Terreno de Común Repartimiento denominado "XAXALPA", ubicado en Jurisdicción del Pueblo de Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son 8.80 Mts. con Calle Filiberto Gómez AL SUR 8.80 Mts. con Pablo Lemus AL ORIENTE 54.50 Mts. con Emilia Delgadillo Vda. de Beristain; AL PONIENTE 54.50 Mts. con Manuel Sandoval Santacruz con una Superficie de 479.60 M2. Aproximadamente.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los Catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1546. 28 mar. 2 y 4 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CANDELARIO SALINAS TERAN, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en la calle de 5 de mayo número cinco en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., Teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 48.00 metros con Manuel Neri, AL SUR 48.00 metros con Angela Padilla, AL ORIENTE 5.50 metros con Macario Neri, y al PONIENTE 5.50 metros con calle 5 de mayo, teniendo una Superficie de 264.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1507.—28 marzo, 2 y 4 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

BEATREZ, ALICIA, RAQUEL Y MARTHA GONZALEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo, Tepaltitlán, Méx., Teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 134.60 metros con Zanja divisoria y del otro lado terrenos de San Mateo Otzacatipan, AL SUR 134.60 metros con Irene González de González; AL ORIENTE 140.00 metros con Irene González de González y AL PONIENTE 140.00 metros con Alfonso Ramos.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1508.—28 marzo, 2 y 4 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

IRENE GONZALEZ DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., Teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 107.00 metros con zanja divisoria y del otro lado terrenos de San Mateo Otzacatipan, AL SUR 8.00 metros con calle sin nombre, AL ORIENTE 157.00 metros con camino de San Mateo Otzacatipan, y AL PONIENTE 140.00 metros con Raymundo González Rivera.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1509.—28 marzo, 2 y 4 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

FRANCISCO JAVIER CARRASCO MARTINEZ, promueve Inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en el paraje o Sitio "Barrio de Santa Cruz" Municipio de Toluca, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.70 metros con Carmen Chávez; AL SUR 17.70 metros con Petra Martínez. AL ORIENTE 61.65 metros con Josefina Martínez y AL PONIENTE 60.00 metros con Asunción Martínez, teniendo una superficie de 2,207.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1510.—28 marzo, 2 y 4 abril

**AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN,  
S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de AGRICOLA Y GANADERA POLOTITLAN, S.A. de C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el día 11 de ABRIL del presente año, en el domicilio social; calle 2 de marzo sin número, en POLOTITLAN, Méx., a partir de las 9:30 nueve treinta horas, de acuerdo con la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I Nombramiento de escrutadores.
- II Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III Lectura del Acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 27 de Sept. de 1980. Discusión, modificación o aprobación de la misma.
- IV Informe del Consejo de Administración por el ejercicio del 1o. de enero al 31 de Diciembre de 1980.
- V Presentación del Balance General al 31 de Diciembre. de 1980 y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI Informe del Comisario.
- VII Discusión, modificación o aprobación de los Estados Financieros presentados.
- VIII Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- X Nombramiento de Delegado de la Asamblea, para protocolizar el acta.
- XI Asuntos generales.

En caso de no reunirse el quorum que prevén los Estatutos para las Asambleas Ordinarias (60% sesenta por ciento), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se celebrará a las 10:30 diez horas treinta minutos del mismo día 11 de Abril de 1980, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 34o. de nuestros Estatutos y el 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

SIN LA CREDENCIAL QUE EXPIDA LA SECRETARIA, NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA; la credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para ejercer derecho a voto.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea UNICAMENTE por medio de CARTA-PODER debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que vaya a asistir a la Asamblea en su representación, muestre su credencial a la entrada.

Polotitlán, Méx., Marzo 27 de 1981.

AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S.A. de C.V.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION: Rúbricas.

1523.—28 marzo

**UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN,  
S.A. DE C.V.**

Mariano Matamoros No. 1

Polotitlán, Méx.

**CONVOCATORIA.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLITITLAN, S.A. de C.V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el día 25 de abril del presente año, en el domicilio Social: Mariano Matamoros No. 1 de POLOTITLAN, Méx., a partir de las 9:30 horas, de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I Nombramiento de escrutadores.
- II Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III Lectura del acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 27 de Sept. de 1980. Discusión, modificación y/o. aprobación de la misma.
- IV Informe del Consejo de Administración por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1980.
- V Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1980 y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del 1o de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI Informe del Comisario.
- VII Discusión y aprobación en su caso, del Informe del Comisario y del Informe del Consejo de Administración.
- VIII Discusión, modificación o aprobación de los Estados Financieros presentados.
- IX Breve informe sobre la LECHE DELICIOSA, S.A. Acuerdos que recaigan.
- X Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- XI Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- XII Nombramiento de Delegado de la Asamblea para protocolizar el acta.
- XIII Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quórum que los Estatutos marcan para las Asambleas Ordinarias (60% sesenta por ciento) la presente sirve como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se celebrará a las 10:30 diez horas con treinta minutos del mismo día 11 de ABRIL del presente año, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestros Estatutos.

De acuerdo con el Artículo a TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S.A. de C.V. a más tardar la víspera de la fecha señalada para su celebración. SIN LA CREDENCIAL QUE EXPIDA LA SECRETARIA, NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA; la credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para ejercer el derecho a voto.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea UNICAMENTE por medio de CARTA-PODER debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que asista en su representación a la Asamblea, muestre su credencial a la entrada.

Polotitlán, Méx., Marzo 27 de 1981.

UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN,  
S.A. de C.V.

Por el Sonsejo de Administración:  
(Rúbricas).

1524.—28 marzo.

DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 27 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, tres lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 26 Jilotepec, Méx., lote de dieciseis vehículos, con base de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Ferrocarril No. 22, Atlacomulco, Méx., lote de veinticinco vehículos, con base de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Alfredo del Maza No. 11, Atlacomulco, Méx., lote de veinticinco vehículos, con base de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Atiacomulco, Méx., Marzo 26 de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORTE.  
PROFR. ARIEL VALLEJO FLORES.—Rúbrica.

1515.—28 Marzo y 7 Abril

DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 27 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, dos lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Benito Juárez No. 219, Valle de Bravo, Méx., lote de tres vehículos, con base de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Cerrada de San Antonio S/N, Valle de Bravo, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Valle de Bravo, Méx., Marzo 26 de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA SUR.  
C. ALBERTO HERNANDEZ CUIREL.—Rúbrica.

1516.—28 Marzo y 7 Abril.

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 27 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cuatro lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en el Km. 74 Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, Méx., lote de siete vehículos con base de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 1 Carretera Toluca-Temoaya, Méx., lote de ochenta y cinco vehículos, con base de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en la Calle de Galeana No. 410 Santiago Tianguistenco, Méx., lote de cuarenta y siete vehículos, con base de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 1 Carretera Tenancingo-Zumpahuacán, Méx., lote de seis vehículos con base de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las bases citadas.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 26 de Marzo de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA  
C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

1517.—28 Marzo y 7 Abril

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TLAINEPANTLA DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 28 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en Calle Dos-A No. 1, Col. Santa Rosa, Tlalnepantla, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Av. Hidalgo No. 64, Villa Nicolás Romero, Méx., lote de veinticinco vehículos, con base de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

(Pasa a la siguiente página)

Corralón ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos, Km. 4.5 Atizapán de Zaragoza, Méx., lote de ciento quince vehículos, con base de \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100) valor avalúo

Corralón ubicado en el Km. 37.5 Carretera Cuautitlán-Tepetzotlán, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcallim Méx., lote de setenta y seis vehículos, con base de \$760 000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Tlalnepantla, Méx., Marzo 26 de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TLALNEPANTLA  
C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

1518.—28 Marzo y 7 Abril

#### DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA NORESTE DEL ESTADO DE MEXICO

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 12.00 Horas del día 27 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cuatro lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Nacional No. 32, Santa Clara, Ecatepec, Méx., lote de ochenta vehículos, con base de..... \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 32 Carretera Circunvalación, "Guadalupe Victoria", Ecatepec, Méx., lote de cincuenta y tres vehículos, con base de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 19.5 Carretera México-Laredo, Tulpetlac, Ecatepec, Méx., lote de tres vehículos, con base de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Corralón ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 40 Zumpango, Méx., lote de treinta y seis vehículos con base de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Ecatepec de Morelos, Méx., 26 de Marzo de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORESTE  
LIC. FRANCISCO DANTON GUERRERO.—Rúbrica.

1553.—28 Marzo y 7 Abril

#### DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 27 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, once lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Texcoco No. 1532, Santa Martha Acatitla, México, D.F., lote de cuarenta vehículos, con base de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor del avalúo.

Corralón ubicado en la Calle Venustiano Carranza S/N, Santa Martha Acatitla, México, D.F., lote de veintitres vehículos, con base de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle General Maciel, lote 1025, Mz 129, Santa Martha Acatitla, México, D.F., lote de cuarenta y dos vehículos, con base de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Las Pirámides No. 9, Col. La Purísima, San Juan Teotihuacán, Méx., lote de quince vehículos, con base de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 24 Carretera México-Zacatepec, San Antonio, Texcoco, Méx., lote de un vehículo, con base de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Barrio de Santiaguillo, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, Méx., lote de diecinueve vehículos, con base de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Cuauhtémoc No. 44, Cha'co Méx., lote de seis vehículos, con base de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 8 Carretera México-Cuautla, Cha'co, Méx., lote de nueve vehículos, con base de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Fray Martín No. 44, Amecameca, Méx., lote de cinco vehículos, con base de \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón Calzada Ignacio Zaragoza y Av. Las Torres, México, D. F., lote de cincuenta y siete vehículos, con base de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 17.5 Carretera libre México-Puebla, Los Reyes, La Paz, Méx., lote de cincuenta y siete vehículos, con base de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Nezahualcóyotl, Méx., Marzo 26 de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE.  
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

1514.—28 Marzo y 7 Abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA OTE.

CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.

**C I T A T O R I O**

C. HERLINDA CEBALLOS VDA. DE MASS  
PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO  
DENOMINADO "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS  
POPO PARK, UBICADO EN LA POBLACION Y  
MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los Artículos 110, Fracción II, III y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, se le notifica que han transcurrido los quince días siguientes al de la segunda publicación del requerimiento de pago publicado en fecha 5 de marzo del presente año, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 118 de la Ley en cita, en consecuencia se cita a Usted para que espere al suscrito el día 3 de Abril del presente año a las doce horas en la Avenida Jacarandas Lote 6 Manzana 6 en el Fraccionamiento Granjas Huertas las Delicias Popo Park, ubicado en la Población de Atlautla, Méx., con el objeto de llevar a la práctica una diligencia de carácter administrativo por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos Jurídicos en términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 24 de Marzo de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LOS NOTIFICADORES EJECUTORES  
C. ROSALINDA UBANDO CORIA Y/O  
P.D. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA.—Rúbricas.

1538.—28 y 31 Marzo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE CD.

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

**N O T I F I C A C I O N**

C. MARIA CAMPOY DE ALMADA Y/O  
PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO  
DENOMINADO "GRANJAS HUERTAS  
LAS DELICIAS POPO PARK", UBICADO EN LA  
POBLACION Y MUNICIPIO DE  
ATLAUTLA, EDO. DE MEX.

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 10, 110, Fracción II y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica el Acuerdo de fecha 20 de Marzo de 1981 dictado por el C. Faustino Sánchez Pinto, Delegado Ejecutivo Hacendario de Cd. Nezahualcóyotl, México., respecto al procedimiento Administrativo de Ejecución llevado en contra del propietario del fraccionamiento que al rubro se indica por el que se determinaron créditos fiscales por la cantidad de \$102'398,530.50 (CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M. N.) contenido en oficio PS-PEC-625/79 de fecha 29 de Noviembre de 1979 de la Dirección General de Hacienda, que en los

puntos más importantes ACORDO: se deja sin efecto las publicaciones de convocatorias de remate en el Diario de México de fechas 21 y 26 de Febrero del año en curso, así como la fecha señalada para el remate, en su oportunidad publíquese nuevamente las convocatorias de remate y fíjese fecha de remate.  
Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 24 de Marzo de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LOS NOTIFICADORES EJECUTORES DE LA  
DELEGACION HACENDARIA ZONA OTE.  
C. ROSALINDA UBANDO CORIA Y/O  
P.D. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA.—Rúbricas.

1539.—28 y 31 Marzo

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO,**

**S. A. DE C. V.**

**C O N V O C A T O R I A**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

que se celebrará el día 28 de abril del año en curso a las 17.30 horas en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de Diciembre de 1980 y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1980.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1981.
- VII.—Elección de Comisarios Propietarios y Suplente para el ejercicio de 1981.
- VIII.—Ratificación de Actos y Acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 11 de marzo de 1981.

**SR. PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.**  
Presidente del Consejo.

**LIC. SAMUEL GLEASON RUIZ.—Rúbrica.**  
Secretario del Consejo.

1537.—28 Marzo

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE  
PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 28 de Abril del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, un lote de ciento nueve vehículos en muy mal estado depositados en el Carralón Oficial de Tránsito, ubicado en la Calle Santa Lucía No. 4 Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Méx., por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base la suma de \$1'090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Naucalpan de Juárez Méx., 26 de Marzo de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE NAUCALPAN  
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1552.—28 Marzo y 7 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 4847 otorgado ante mí el día 13 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora BALBINA CASASA VESSIER DE MARTAGON, los señores JOSE MARTAGON CASASA Y MARIA ANTONIETA SANTILLAN DE MARTAGON, aceptaron la herencia instituida por la Autora de la Sucesión, y el señor JOSE MARTAGON CASASA, aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que a la mayor brevedad procedería a la información de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Huixquilucan, México, a 23 de febrero de 1981.

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE  
LIC. FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

1512.—28 Marzo y 4 Abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 49734 Cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora ANGELA OROZCO FABILA VIUDA DE JIMENEZ, por medio de la cual el señor JUAN JIMENEZ OROZCO, por sí y en su carácter de Apodera-

do de los señores FRANCISCA JIMENEZ OROZCO DE BETANCOURT, JACINTO JIMENEZ OROZCO, HILARIO JIMENEZ OROZCO, SATURNINO JIMENEZ OROZCO Y NICOLAS JIMENEZ OROZCO, aceptó la herencia de la propia sucesión manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1981.

Notario Público No. 4  
Lic. Alfonso Lechuga G.—Rúbrica.

1536.—28 Marzo y 4 Abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

Otumba, Méx.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, Notario No. 1 del Distrito de Otumba, Edo. de México, hago saber:

Que por escritura 7,958 pasada ante mí el 13 de marzo del año en curso, se radicó la continuación del juicio intestamentario del señor JORGE ROMO ARRIETA, haciéndose constar que el heredero ADOLFO ROMO MARTINEZ aceptó la herencia y que en su carácter de Albacea manifestó que procede a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., 18 de marzo de 1981.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

1505.—28 Marzo y 4 Abril

FE DE ERRATA del Decreto número 344, publicado en la Gaceta número 35 sección segunda del 21 de marzo de 1981. Primera página, primera columna, artículo segundo, cuarta línea DICE:

de Diputados a la VLVIII Legislatura de la propia Entidad.  
DEBE DECIR:

de Diputados a la XLVIII Legislatura de la propia Entidad.

Primera página, segunda columna, artículo tercero, segunda línea.

DICE:

siciones de Ley Organizaciones Políticas y Procesos Elec-

DEBE DECIR:

siciones de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Elec-

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 15 al 21 de marzo se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
33	Martes 17	1a. 2a. 3a.
34	Jueves 19	1a. 2a.
35	Sábado 21	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

**ATENTAMENTE,**  
**EL DIRECTOR,**  
 Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA.**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA.**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES.**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.**  
Director de Turismo.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA.**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA.**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL.**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.